

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA GPA-No. 008-2021

En el Gobierno Parroquial de Ayacucho del Cantón Santa Ana a los 28 días del mes de abril de 2021, se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Instalación de la sesión. **3.-** Lectura y aprobación del acta anterior. **4.-** Informe de la Sra. Presidenta del GAD Parroquial. **5.-** Tratar sobre convenio vigente entre el Gobierno Parroquial de Ayacucho y MAE para el apoyo de procesos de adjudicación de tierra. **6.-** Clausura de la sesión. La Señora Presidenta del Gobierno Parroquial de Ayacucho, pregunta a los señores vocales si están de acuerdo con el orden del día. De manera unánime los Señores Vocales del Gobierno Parroquial de Ayacucho aprueban el orden del día. La Señora Presidenta solicita al secretario tesorero que continúe con el orden del día. Como primer punto se constata el Quórum Reglamentario de Ley con la presencia de los siguientes miembros del GAD Parroquial; Tnlgo. Johnny Quiroz Vínces, Tnlga. Elisa Vínces Zambrano, Sra. Alicia García Mendoza, Prof. Onésimo Alcívar Morales, Lcda. Yaneth Cevallos García. Una vez constatado el quórum y estando todos presentes, la Presidenta solicita al secretario tesorero que continúe con el orden del día. Instalación de la sesión. La Señora Presidenta del Gobierno Parroquial da por instalada la sesión siendo las 10H00. Concluido este punto la Señora Presidenta solicita al secretario tesorero que continúe con el orden del día. Lectura y aprobación del acta anterior. Leída ésta, la señora Presidenta del GAD Parroquial pone a consideración de los señores miembros, para lo cual mociona el Sr. Johnny Quiroz Vínces y de manera unánime aprueban el acta anterior. La Señora Presidenta solicita al secretario tesorero que continúe con el orden del día. **Informe de la Señora Presidenta del GAD Parroquial.** La señora Presidenta Lic. Yaneth Cevallos García inicia su informe recalcando la difícil situación por la que se continúa travesando como consecuencia de la pandemia por Coronavirus Covid 19, por lo cual pidió a todos los presentes continuar manteniendo los cuidados necesarios, y a acatar las disposiciones de los organismos pertinentes. Respecto a este mismo tema mencionó que a raíz de la última resolución emitida por el COE Nacional y por medio del Decreto Ejecutivo No. 1291, las instituciones deben obligatoriamente acogerse a Teletrabajo desde el 26 de abril del presente año, sin embargo, ella considera que no se pueden cerrar definitivamente las puertas del GAD, sobre a todo a la ciudadanía, por los constantes requerimientos ante necesidades como la máquina retroexcavadora u otros motivos, por lo que incentivó a los presentes a tomar las mencionadas restricciones con

voluntad, siempre y cuando se extremen cuidados. Continuando con su informe, la Señora Presidenta manifestó que se ha estado trabajando en la entrega de documentación en el MIES para el cierre de convenios del año anterior. Puntualizó que el día anterior tuvo una reunión en la Coordinación Zonal por motivo de agilizar precisamente los trámites para el cierre de convenios del año anterior y apertura de nuevos en el 2021. Mencionó que el convenio que se pretende firmar para el funcionamiento del CDI “María Auxiliadora” tiene como plazo 10 meses, pero gracias a su gestión y constante persistencia, el convenio se suscribirá con 11 meses plazo, es decir, las educadoras y los niños percibirán beneficios por un mes más, desde febrero a diciembre, motivo por el cual se siente satisfecha y tranquila, manifestó. Otro tema concerniente al MIES al que se refirió fue el de la devolución de valores por cierre del Convenio CDI del año anterior, a lo cual dijo que no se querían reconocer las compras de kits alimenticios ni el servicio de alimentación de los primeros meses del año, teniendo que devolver alrededor de \$7000.00. Por este motivo ella manifestó que tuvo que reunirse con el Coordinador Zonal del MIES y con el Director Financiero de la misma entidad para llegar a un acuerdo, mismo que consistió en justificar dicho gasto con el proceso de contratación de ínfima cuantía. Por consiguiente, mencionó que el personal técnico y financiero del GAD se encontraba trabajando en lo requerido. En otro tema, la Señora Presidenta se refirió al actual convenio con el Gobierno Provincial de Manabí para el funcionamiento del Centro de Rehabilitación Física Integral, puntualizando que en días atrás se tuvo la visita del Administrador del Convenio Lic. Fabián Rezabala, quien realizó un recorrido por las instalaciones del centro y estuvo reunido con el personal que labora allí, con la finalidad de hacerles algunas observaciones respecto a las actividades específicas que deben cumplir y también referentes a la documentación que respalda su trabajo. Seguidamente la Señora Presidenta dio a conocer a los señores Vocales que ya se están recibiendo planillas de energía eléctrica por el medidor que está instalado en la cancha de fútbol. En el tema de vialidad, mencionó que en un tramo del camino alterno de la comunidad Agua Fría la retroexcavadora del Gobierno Parroquial de Ayacucho tendió material que fue donado por el Gobierno Provincial de Manabí, al igual que en la comunidad Las Pajitas. Dijo que lo que ahora se necesita es un rodillo para mejorar lo que se ha hecho, inclusive que ha recibido sugerencias de colocar otro material de mejoramiento. Continuando con el tema de vialidad la señora Presidenta manifestó que se necesitan mejorar varios caminos más como el sector San Lázaro de la comunidad

Las Piedras o en el sector El Sauce, pero que lo más viable es suscribir convenios con el Gobierno Provincial de Manabí. La señora Presidenta pide al secretario tesorero que continúe con el orden del día. **Tratar sobre convenio vigente entre el Gobierno Parroquial de Ayacucho y MAE para el apoyo de procesos de adjudicación de tierra.** La señora Presidenta leyó parte del mencionado convenio y se centró en el plazo de cumplimiento, mencionando que se firmó en marzo del 2020 y que a partir de allí hay 2 años para el cumplimiento, el mismo que se puede extender sin necesidad de celebrar otro convenio, para lo cual el Administrador deberá solicitar la extensión 30 días antes del vencimiento del instrumento, previo informe técnico que justifique la ampliación. La señora Presidenta recalca que para la ejecución de este convenio se necesita contratar a un profesional, como lo indica el mismo instrumento, cuyo costo corresponde a la contraparte del Gobierno Parroquial, pero ella dice que es preocupante por la difícil situación económica por la que atraviesa actualmente la institución, y que se va a dar espera a que continúen llegando las alícuotas del Ministerio de Economía y Finanzas para iniciar trámites para la ejecución de este convenio. La señora Presidenta pide al secretario tesorero que continúe con el orden del día. **Clausura de la Sesión:** La Lcda. Yaneth Cevallos García-Presidenta del Gobierno Parroquial siendo las 11H30 da por clausurada la sesión agradeciendo a cada uno de los presentes. Para mayor constancia de lo actuado firma la Señora Presidenta del Gobierno Parroquial de Ayacucho y el Secretario Tesorero que certifica.

Lcda. Yaneth Cevallos García
PRESIDENTA

Ing. Iván Andrade Cevallos
SECRETARIO - TESORERO